

ACTA DE PRIMERA SESION ORDINARIA PRESENCIAL 2025

CONSEJO DE USUARIOS DEL OSIPTEL PERIODO 2023 – 2025

Siendo las 16:30 horas del día 27 de enero del 2025, de conformidad con el artículo 18° del Reglamento de los Consejos de Usuarios, aprobado por Resolución N°118-2013-CD/OSIPTEL, se dio inicio a la sesión ordinaria presencial del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, con la participación de los señores:

- 
- **JULIO CÉSAR YANA SUAÑA**
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN AREQUIPA
 - **ALBERTO ANTONIO NEYRA CALLE**
DNI: 21456983
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN ICA
 - **KELLY YESSENIA DE LA CRUZ FLORES**
DNI: 48312098
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN LIMA
 - **ALEJANDRO REATEGUI PEZO**
DNI: 06182363
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN LORETO
 - **JAVIER CARLOS CHAMBI ATENCIO**
DNI: 04646819
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN MOQUEGUA
 - **SYLVIA MARGOT VÁSQUEZ BECERRA**
DNI: 03496188
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN PIURA
- 
- 
- 

señora **YANETT SULCA PARIONA**, presentó con la debida anticipación, dispensar su asistencia por motivos de trabajo.

I. Instalación de la Sesión:

El artículo 8° del Reglamento de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°118-2013-CD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013, establece que, para instalarse y sesionarse válidamente, el Consejo de Usuarios requiere de la asistencia de la mayoría simple del número legal de sus miembros.



Asimismo, el artículo 18° de la modificación del Reglamento de los Consejos de Usuarios del OSIPTEL, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°059-2015-CD/OSIPTEL, de fecha 04 de junio de 2015, señala que los Consejos de Usuarios sesionan en forma ordinaria y extraordinaria.

Las sesiones ordinarias deben tener lugar dos veces al año, en ellas se aprueba el Plan Operativo Anual y el Informe Anual de Actividades, respectivamente. Las sesiones ordinarias podrán ser de carácter **presencial o no presencial**.

En atención a lo señalado en los párrafos anteriores se da inicio a la presente Sesión Ordinaria Presencial, ya que se cuenta con el quorum establecido en el Reglamento.

Luego de lo señalado, el señor Alberto Neyra Calle, en su calidad de Coordinador preside la presente sesión ordinaria presencial.

II. **Agenda:**

- 
1. Elección de las Autoridades del Consejo de Usuarios.
 2. Revisión de la propuesta y aprobación del Plan Operativo Anual 2025, que se desarrollarán durante el año 2025.

III. **Desarrollo de la Agenda**

Los puntos tratados en la presente sesión fueron los siguientes:

1. **Elección de las Autoridades del Consejo de Usuarios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Resolución de Consejo Directivo N° 118-2013-CD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013 y su modificatoria se procede a realizar la elección del Coordinador, el Coordinador Alterno y el Secretario de Actas.



Después de un amplio debate, deliberación y votación, los miembros del Consejo de Usuarios acordaron ratificar los cargos de Coordinador, Coordinador Alterno y Secretario de Actas, que recaen en:

- 
- ALBERTO ANTONIO NEYRA CALLE – Coordinador
 - JAVIER CARLOS CHAMBI ATENCIO – Coordinador Alterno
 - JULIO CÉSAR YANA SUAÑA – Secretario de Actas

2. **Revisión y aprobación del Plan Operativo Anual de Actividades 2025, que contiene la programación de actividades, así como la programación de metas físicas y financieras y los indicadores de desempeño.**

Los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL - periodo 2023-2025, procedieron revisar la propuesta del Plan Operativo Anual 2025, presentado en diciembre del 2024, que contiene la programación de actividades, así como la programación de metas físicas y financieras que se desarrollarán durante el año 2025, así como los indicadores de desempeño.

Luego de analizar y revisar cada una de las actividades y tareas propuestas y con las deliberaciones correspondientes, los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, por unanimidad acordaron:

Acuerdo 01: Aprobar el Plan Operativo que contiene la programación de actividades a realizarse durante el año 2025, el mismo que se adjunta a la presente acta (dos originales).

Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Acuerdo 02: Aprobar la Programación Física y Financiera del año 2025, del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, el mismo que se adjunta a la presente acta (dos originales).

Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Acuerdo N°3: Aprobar los indicadores de desempeño del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, que realizarán conforme al Plan Operativo Anual 2025, el mismo que se adjunta a la presente acta (dos originales).

Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Acuerdo N°4: Los miembros del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025, acuerdan trasladar el Plan Operativo Anual 2025, que contiene la programación física y financiera, así como los indicadores de desempeño, a la Dirección de Atención y Protección del Usuario - DAPU, con la finalidad de que dichos documentos se pongan en conocimiento del Consejo Directivo del OSIPTEL.

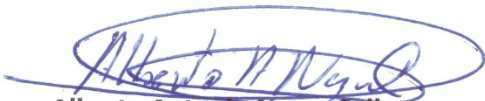
Exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Luego de aprobados los presentes acuerdos, siendo las 18:00 horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Usuarios del OSIPTEL, periodo 2023-2025.

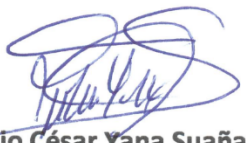
Lima, 27 de enero 2025



Javier Carlos Chambi Atencio
Coordinador Alterno
Consejo de Usuarios del Osiptel
2023 - 2025



Alberto Antonio Neyra Calle
Coordinador
Consejo de Usuarios del
Osiptel
2023 - 2025



Julio César Yana Suaña
Secretario de Actas
Consejo de Usuarios del
Osiptel
2023 - 2025